NOTA DNC N° 4540 /2020
Asunción, 23 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	382029
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Reparaciones varias en la Escuela Defensores del Chaco de la Compañía Yuquyry
Entidad	Municipalidad de Aregua
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1- La fecha de recepción de consultas, no se ajusta a la normativa vigente, Resolución DNCP N° 5695/19, Art. 24°.

2- En **Datos de la Contratación (DDLC),** punto 2 individualizar los datos donde se ejecutará la obra [*Finca Nº / Padrón Nº/ Cuenta Corriente Catastral].* Adecuarse al Pliego estándar.

3- **Experiencia especifica en Obras**: Lo indicado como actividad clave (*construcción o reparación de aulas)*, podría estar limitando la participación de potenciales oferentes.

4- **En planos o diseños, pag. 12:** La convocante indica *No Aplica*, solicitamos una justificación de lo establecido.

5- **Indicadores de Cumplimiento de Contrato:** La convocante indica 3 (tres) certificados de avance, que serán entregados de forma mensual. Considerando el periodo de ejecución (60 días), la fecha indica para la apertura y los plazos estimados para las etapas de evaluación y adjudicación. Solicitamos aclarar cantidad y frecuencia de certificados.

6- Otros documentos: Visualizamos documentos ya indicados en los cirterios, recordamos a la convocante que en este punto deberían citar todos los documentos que solicitarán a los potenciales oferentes tomando en consideración los criterios de evaluación, capacidad financiera, experiencia, margen de preferencia, criterio de desempate etc.

Consideraciones Normativas

1. Decreto N° 2992/19, Art.43
2. Resolución DNCP N° 5695/19, Art. 17,24,25

edboy
Dpto. de Atención a Municipios